

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-012-2017-00351-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	DANIEL ESTEBAN JARAMILLO LONDOÑO
Demandado:	ALEXANDRA MEJIA AGUILAR
Providencia	AUTO 1282V
Auto:	Acepta desistimiento de solicitud

El día 03 de mayo de 2021 el Dr. JORGE ENRIQUE ALDANA CASTIBLANCO, requirió se le entregara el oficio de desembargo del vehículo automotor de placas TPV-609, dirigido a TRANSITO DE MEDELLÍN. Sin embargo, mediante escrito de la misma fecha, el memorialista desistió de dicha solicitud, por lo que se acepta el desistimiento de la solicitud de oficios, realizada por el apoderado de la demandada FLOTA LA MILAGRÓSA S.A.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria